



Función Pública

Decreto 501 de 2017

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 501 DE 2017

(Marzo 27)

Por el cual se modifica el Decreto 2489 de 2006

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4 de 1992,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Adiciónase la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 2489 de 2006, así:

| DENOMINACION DEL EMPLEO NIVEL PROFESIONAL | CÓDIGO | GRADO |
|----------------------------------------------|--------|-------|
| Profesional de Migración | 2020 | 01 |

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, y adiciona en lo pertinente los decretos [2489](#) de 2006 y [4061](#) de 2011.

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de marzo del año 2017.

LILIANA CABALLERO DURÁN

NOTA: Publicado en el Diario Oficial No.50.188 de 27 de marzo de 2017.

Fecha y hora de creación: 2026-01-11 04:11:48